

## Resolución de Gerencia N° 029-2020-MDB/GM

Bellavista, 14 de agosto de 2020

EL GERENTE MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA

VISTO:

El Informe N° 036-2020-MDB/GAF emitido por la Gerente de Administración y Finanzas, coordinadora de Ecoeficiencia de la Municipalidad Distrital de Bellavista;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Supremo N° 009-2009-MINAM, modificado por Decreto Supremo N° 011-2010-MINAM, se dictan "Medidas de Ecoeficiencia para el Sector Público", las mismas que constituyen acciones que permiten la mejora continua del servicio público, mediante el uso de menos recursos, así como la generación de menos impactos negativos en el ambiente;

Que, de acuerdo con el artículo 3 del citado Decreto Supremo, las Medidas de Ecoeficiencia son de aplicación obligatoria en todas las entidades del Sector Público, y su cumplimiento es obligación de todas las personas que presten sus servicios al Estado, independientemente de su régimen laboral o de contratación;

Que, según lo establecido en el numeral 7.4 del artículo 7 del referido Decreto Supremo, el Plan de Ecoeficiencia Institucional es el documento que contiene el conjunto de Medidas de Ecoeficiencia identificadas como viables en el diagnóstico de oportunidades, las mismas que incluyen innovaciones tecnológicas y organizacionales para prestar un mejor servicio público;

Que, con la finalidad de dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ley N° 28611 – Ley General del Ambiente, el Decreto Supremo N° 009-2009-MINAM y demás normas que establecen la obligación de aplicar Medidas de Ecoeficiencia en el Sector Público; mediante Resolución de Alcaldía N° 223-2020-MDB-AL se aprobó la conformación del Comité de Ecoeficiencia de la Municipalidad Distrital de Bellavista.

Que, mediante Informe N° 036-2020-MDB/GAF del 12 de agosto de 2020, la Gerente de Administración y Finanzas y Coordinadora de Ecoeficiencia de la Municipalidad, solicita la aprobación del Plan de Ecoeficiencia Institucional 2021-2023, el cual fue aprobado por el Comité de Ecoeficiencia, en reunión celebrada el 07 de agosto de 2020;





BELLAVISTA  
confía en ti

GERENCIA MUNICIPAL

“Año de la Universalización de la Salud”

Que, el Plan Institucional de Ecoeficiencia 2021-2023 tiene como objetivo general optimizar la gestión de la ecoeficiencia en la Municipalidad, integrando los componentes de institucionalidad, cultura de ecoeficiencia y medidas de ecoeficiencia técnicas operativas. Considera, también, como objetivos específicos: establecer una cultura de ecoeficiencia en la práctica laboral de los servidores de la entidad, optimizar el consumo anual de agua y energía eléctrica, fomentar el uso eficiente de papel y útiles de oficina, fomentar el manejo eficiente de residuos sólidos en la Municipalidad, así como la optimización del consumo de combustible y prevención de desperfectos e vehículos y otros equipos en la entidad.

Estando a lo expuesto, con el visto bueno de la Gerencia de Asesoría Jurídica y en ejercicio de la facultad delegada a la Gerencia Municipal mediante el artículo 1 inciso c) de la Resolución de Alcaldía N° 553-2019-MDB/AL.

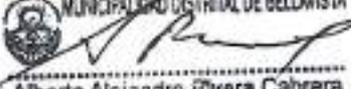
**RESUELVE:**

**Artículo 1.-** Aprobar el **PLAN DE ECOEFICIENCIA INSTITUCIONAL 2021-2023**, que como anexo forma parte integrante de la presente Resolución.

**Artículo 2.-** Encargar a todas las gerencias y subgerencias de la entidad el cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución. Asimismo, encargar a la Gerencia de Administración y Finanzas supervisar, con apoyo del Comité de Ecoeficiencia, la ejecución, seguimiento y control de las actividades detalladas en el Plan de Ecoeficiencia Institucional 2021-2023, así como de los programas que lo integran, y su correspondiente actualización, en cada ejercicio económico.

**Artículo 3.-** Encargar a la Sub Gerencia de Tecnología de la Información y Comunicaciones la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional [www.munibellavista.gob.pe](http://www.munibellavista.gob.pe) y en el Portal de Transparencia Estándar de la Municipalidad Distrital de Bellavista.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA  
  
Alberto Alejandro Rivera Cabrera  
Gerente Municipal



# **PLAN DE ECOEFICIENCIA INSTITUCIONAL 2021-2023**



**BELLAVISTA**  
**confía en ti**

**PERÚ**  
**2020**

## 1. INTRODUCCIÓN

Las medidas de Ecoeficiencia buscan minimizar el impacto ambiental y hacer lo más eficiente posible el uso de los materiales e insumos que necesitamos para el desarrollo de nuestras actividades laborales. Se debe procurar que estas medidas se encuentren acompañadas de un ahorro económico para la entidad.

En la Municipalidad Distrital de Bellavista, mediante la Directiva N° 003-2009-MDB-GM "Gestión de la Ecoeficiencia en Municipalidad Distrital de Bellavista" tienen como objetivo fomentar una cultura de uso eficiente de los recursos de agua potable, energía eléctrica, papel y materiales conexos, combustible y residuos sólidos, que a su vez generen un ahorro importante a la Municipalidad Distrital y mejores acciones en el cuidado del medio ambiente.

En ese sentido, con la finalidad de darle sostenibilidad y continuidad a las medidas de ecoeficiencia adoptadas durante el 2020 y en el marco de las recomendaciones propuestas en el Diagnóstico de Ecoeficiencia, el Comité de Ecoeficiencia propone el "Plan de Ecoeficiencia 2021 – 2023", el cual busca implementar medidas de Ecoeficiencia en el uso de recursos dentro de la Municipalidad Distrital de Bellavista para la prevención y mitigación de impactos ambientales, adecuado manejo de los residuos y principalmente fortalecer la cultura de ecoeficiencia.

## 2. MARCO LEGAL

- Constitución del Perú
- Ley N° 28611, Ley General del Ambiente.
- Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.
- Ley N° 30879, Ley de Presupuesto del Sector Público para el año Fiscal 2019.
- Ley N° 27345, Ley de Promoción del Uso Eficiente de la Energía.
- Ley N° 27658, Ley Marco de Modernización de la Gestión Pública.
- Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo
- DL N° 1278 - Aprueba la ley de Gestión Integral de Residuos Sólidos.
- ORDENANZA MUNICIPAL N° 011 -2017-CDB
- Decreto Supremo N° 053-2007-EM - Reglamento de la Ley de Promoción de Uso Eficiente de la Energía.
- Decreto Supremo N° 009-2009-MINAM - Medidas de Ecoeficiencia para el Sector Público y modificatorias.
- Decreto Supremo N° 011-2010-MINAM Modifican artículos del Decreto Supremo N° 009-2009-MINAM Medidas de Ecoeficiencia para el Sector Público.
- Decreto Supremo N° 004-2011-MINAM - Aplicación gradual de los porcentajes de material reciclado en plásticos, papeles y cartones que debe usar y comprar el sector público.
- DS-N° 009-2019-MINAM -Régimen especial de Gestión y Manejo de Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos.
- Decreto Supremo N°028-2013-EM, que crea el Programa de Conversión Masiva de Vehículos a GNV y dicta medidas para su uso masivo en vehículos del sector público.
- Decreto Supremo N° 004-2016-EM, que aprueba medidas para uso eficiente de la energía.

- Decreto Supremo N° 014-2017-MINAM- Aprueban Reglamento de la Ley de Gestión de Residuos Sólidos
- Decreto Legislativo N° 1389 - Decreto Legislativo que fortalece el Sistema Nacional de Evaluación y Fiscalización Ambiental.
- Decreto Legislativo 1501, que modifica la Ley de Gestión Integral de Residuos Sólidos, aprobada mediante Decreto Legislativo 1278.
- Resolución Ministerial N° 021-2011-MINAM, que aprueba porcentajes de material reciclado que deben contener los plásticos, papeles y cartones.
- Resolución Ministerial N° 083-2011-MINAM, que precisa el porcentaje de material reciclado determinado en el art.1º Resolución Ministerial N° 021-2011-MINAM.
- Resolución de Alcaldía N° 223-2020-MDB/AL que constituye el Comité de Ecoeficiencia del Municipio Distrital de Bellavista.
- Resolución de Gerencia N° 023-2020-MDB/GM que aprueba la Directiva N° 003-2020-MDB/GM denominada "Gestión de la ecoeficiencia en la Municipalidad Distrital de Bellavista"
- Guía de Ecoeficiencia 2016 para Instituciones del Sector Público, aprobada por el Ministerio del Ambiente.
- Decreto Supremo N° 013-2018-MINAM, que aprueba la reducción del plástico de un solo uso y promueve el consumo responsable del plástico en las entidades del Poder Ejecutivo.
- Decreto Supremo N° 006-2019-MINAM-Ley 30884 – Ley que regula el plástico de un solo uso y los recipientes o envases descartables.

### 3. OBJETIVOS

#### 3.1. Objetivo General

El objetivo general del Plan de Ecoeficiencia 2021-2023 Institucional de la Municipalidad Distrital de Bellavista es optimizar la gestión de la ecoeficiencia en el integrando de los componentes de institucionalidad, cultura de ecoeficiencia y medidas de ecoeficiencia técnicas operativas. Para ello, se han desarrollado programas que agrupan las medidas de ecoeficiencia en los seis elementos desarrollados en la línea base, las cuales serán desarrolladas durante el último bimestre del año 2020 con la finalidad es optimizar el uso de recursos en la Municipalidad Distrital de Bellavista y contribuir al desarrollo sostenible de nuestra institución.

#### 3.2. Objetivos específicos

- a) **Establecer una Cultura de Ecoeficiencia en la práctica laboral de los servidores públicos de la Municipalidad Distrital de Bellavista.**

Meta: El 50% del total de personas encuestadas que conocen las medidas de ecoeficiencia 2023

- b) **Optimizar el consumo anual de agua del servidor público promedio de la Municipalidad Distrital de Bellavista.**

Meta: Reducción del 5 % de consumo de agua anual por persona al finalizar el 2023

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA  
 Gerencia de Gestión Municipal y Servicios al Ciudadano  
 Lic. ANTONIO ESPINOZA MARTINEZ

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA  
 Gerencia de Gestión Municipal y Servicios al Ciudadano  
 Lic. ANTONIO ESPINOZA MARTINEZ

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA  
 Gerencia de Logística  
 Lic. ANA MARÍA CHAMBI OLIVERA  
 SUB GERENTE DE LOGÍSTICA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA  
 Mery Anrique Vela Tarajón  
 Gerente de Administración y Finanzas

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA  
 Mag. JORGE AYULO CERNA  
 SUB GERENTE DE MAGEN INSTITUCIONAL Y PROTOCOLO

c) Optimizar el consumo anual de energía eléctrica del servidor público promedio de la Municipalidad Distrital de Bellavista.

Meta: Reducción del 5% del consumo total anual de energía por persona al finalizar el 2023

d) Fomentar el uso eficiente de papel y útiles de oficina en la Municipalidad Distrital de Bellavista.

Meta: Reducción del 6% del consumo anual de papel por persona al finalizar el 2023

e) Fomentar el manejo eficiente de residuos sólidos en la Municipalidad Distrital de Bellavista

Meta: 50% de acciones implementadas del programa de residuos sólidos al finalizar el 2023

f) Optimización del consumo de combustibles y prevención de desperfectos en vehículos y otros equipos en la Municipalidad Distrital de Bellavista.

Meta: 3% vehículos aptos convertidos a duales o de consumo de GNV o GLP al final el 2023.

Meta: 50% de acciones implementadas del programa preventivo al finalizar el 2023

Tabla 1: Objetivos de consumo para el uso eficiente de Agua, Energía, Papel, Combustibles y RR. SS

INSTITUCIÓN				
Municipalidad Distrital de Bellavista (Palacio)				
Objetivos de consumo de agua				
LÍNEA BASE	OBJETIVO	META(S)	INDICADOR	LOGRO
Consumo de agua 2019: 8.24 m <sup>3</sup> /colaborador/año	Optimizar el consumo anual de agua por persona	Reducción del 5% de consumo de agua anual por persona al finalizar el 2023	Consumo anual total de agua / N° de colaboradores promedio (m <sup>3</sup> /colaborador/año)	Consumo de agua anual por colaborador: 8.49 m <sup>3</sup> /colaborador/año
Objetivos de consumo de energía				
LÍNEA BASE	OBJETIVO	META(S)	INDICADOR	LOGRO
Consumo de energía 2019: 290.76 kWh/colaborador/año	Optimizar el consumo anual de energía por persona	Reducción del 5% del consumo total anual de energía por persona al finalizar el 2023	Consumo total de energía anual / N° colaboradores promedio (kWh/colaborador/año)	Consumo anual de energía por colaborador: 298.22 kWh/colaborador/año
Objetivos de consumo de papel/útiles de oficina				
LÍNEA BASE	OBJETIVO	META(S)	INDICADOR	LOGRO
Consumo de papel 2019: 7.26 kg/colaborador/año	Optimizar el consumo anual de papel por persona	Reducción del 6% del consumo anual de papel por persona al finalizar el 2023	Consumo anual total de papel / N° de colaboradores promedio	Consumo anual de papel por colaborador: 6.82 kg/colaborador/año
Objetivos de consumo de combustible				
LÍNEA BASE	OBJETIVO	META(S)	INDICADOR	LOGRO
No existen vehículos duales o de consumo de GNV o GLP	Utilización de vehículos duales o de consumo de GNV o GLP	3% vehículos aptos convertidos a duales o de consumo de GNV o GLP al final el 2023	N° de vehículos convertidos a sistema dual / N° de vehículos aptos para la conversión	Se logra convertir el 3% de los vehículos a duales o de consumo GNV o GLP al final del 2023
No existe una revisión periódica de fugas y/o mantenimiento de vehículos y otros equipos	Implementar un programa preventivo de revisión de fugas y desperfectos en vehículos y otros equipos	50% de acciones implementadas del programa preventivo al finalizar el 2023	N° de acciones implementadas / N° de acciones planteadas en el programa de mantenimiento preventivo	Se logra implementar el 50% de las acciones del programa preventivo al finalizar el 2023
Objetivos de consumo de RR.SS				
LÍNEA BASE	OBJETIVO	META(S)	INDICADOR	LOGRO
No existe un manejo de residuos sólidos	Implementar un programa de manejo de residuos sólidos	50% de acciones implementadas del programa de residuos	N° de acciones implementadas / N° de acciones planteadas en el	50% de acciones implementadas del programa de residuos sólidos al finalizar el 2023

FUENTE: Elaboración Propia

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA  
 ABOG. ROBERTO JAVIER LOMBARDI TAPIA  
 SECRETARIO GENERAL (a)

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA  
 ECONÓMICO JOSÉ ANTONIO BELTRÁN  
 GERENTE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA  
 ING. ARTURO ROSA MARTÍNEZ  
 Gerente de Desarrollo Sostenible y Calidad

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA  
 GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
 ING. JORGE AYULO CERNA  
 SUB GERENTE DE MAGEN INSTITUCIONAL (a)

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA  
 LIC. ANA MARÍA CHAMSI QUIROGA  
 SUB GERENTE DE LOGÍSTICA

#### 4. MEDIDAS DE ECOEFICIENCIA

Las medidas de ecoeficiencia representan las acciones y estrategias que tiene actualmente la Municipalidad Distrital de Bellavista con el objetivo de optimizar el consumo de sus recursos.

Sobre la base de lo establecido en la Directiva N° 003-2020-MDB-GM, denominada "Gestión de la ecoeficiencia en Municipalidad Distrital de Bellavista", aprobada mediante Resolución de Gerencia N° 023-2020-MDB-GM, se establecieron las medidas de Ecoeficiencia de cumplimiento obligatorio para todos los trabajadores de la Municipalidad distrital de Bellavista (Palacio).

De acuerdo a la referida Directiva, la Gerencia de Administración y Finanzas es responsable de su cumplimiento, así como de realizar la evaluación de las medidas de ecoeficiencia; Asimismo, debe disponer las acciones pertinentes a efectos de que se publique en el portal Web Institucional el resultado de la evaluación mensual de las medidas de ecoeficiencia establecidas en la Directiva antes indicada.

Por otro lado, la Directiva en mención señala que la Sub Gerencia de Tecnologías de la Información y Comunicaciones se encargará de difundir las medidas de ecoeficiencia señaladas en ella con la finalidad de incentivar al personal que labora en la Entidad este Documento será publicado en la página web, para el buen uso de los recursos provistos durante el desempeño de sus funciones.

##### ➤ ENERGIA ELECTRICA

Estas acciones permitirán efectivizar y reducir progresivamente el consumo de energía eléctrica, a través de un control eficiente y constante de los recursos con los que contamos y otros que se implementarán progresivamente para contribuir con el medio ambiente y generar ahorro en el gasto institucional, aplicando buenas prácticas como:

- Reporte de resultados de Ecoeficiencia del consumo de energía eléctrica
- Inventario de luminarias e identificación de espacios por aprovechamiento de la luz y la ventilación natural
- Que los equipos de aire acondicionado funcionen en días laborales y en condiciones óptimas, en modo económico y como máximo desde las 08:00 horas hasta las 18:00 horas.
- Limpieza de exterior de ventanas

##### ➤ AGUA

Las acciones propuestas en el presente plan para la prevención de fallas y/o fugas, el reemplazo progresivo de los equipos y las buenas prácticas permitirán reducir el consumo de agua, así como las siguientes disposiciones que deberán tenerse en cuenta:

- Reporte de resultados de Ecoeficiencia
- Identificación de equipos de consumo de agua
- Reporte de atenciones de fugas de agua o fallas
- Elaborar anuncios sobre el buen uso del agua y publicarlos en áreas comunes
- La atención inmediata de averías

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE BELLAVISTA  
Gerencia de Administración y Finanzas  
Mery Alina Viza Estay  
Mag. JORGE AYULO CERNA  
SUB GERENTE DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y COMUNICACIONES

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE BELLAVISTA  
Gerencia de Administración y Finanzas  
Mery Alina Viza Estay  
MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE BELLAVISTA  
Gerencia de Administración y Finanzas  
Mery Alina Viza Estay  
MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE BELLAVISTA  
Gerencia de Administración y Finanzas  
Mery Alina Viza Estay

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE BELLAVISTA  
Gerencia de Administración y Finanzas  
Mery Alina Viza Estay  
MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE BELLAVISTA  
Gerencia de Administración y Finanzas  
Mery Alina Viza Estay

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE BELLAVISTA  
Gerencia de Administración y Finanzas  
Mery Alina Viza Estay  
MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE BELLAVISTA  
Gerencia de Administración y Finanzas  
Mery Alina Viza Estay

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE BELLAVISTA  
Gerencia de Administración y Finanzas  
LIC. ANA MARIA CHAMBI QUISPE  
SUB GERENTE DE LOGISTICA (e)

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE BELLAVISTA  
Gerencia de Administración y Finanzas  
Mery Alina Viza Estay  
MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE BELLAVISTA  
Gerencia de Administración y Finanzas  
Mery Alina Viza Estay

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OSÍZQUIZA  
Mery Alina Vela Taltaje  
Gerente de Administración y Finanzas

### COMBUSTIBLE

Las acciones propuestas permitirán mantener en buenas condiciones operativas los vehículos de la flota vehicular, lo que reducirá la emisión de gases contaminantes, asimismo la difusión de comunicados y/o pautas al personal sobre:

- Reporte de resultados de ecoeficiencia de consumo de combustible
- Mantenimiento de flota vehicular
- La priorización de los medios electrónicos como medio de comunicación externo, a fin de reducir el uso del servicio de la flota vehicular para el traslado de documentos.
- El uso de medios de transporte alternativos como bicicletas, carpooling y otros.

### PAPEL

Las acciones propuestas permitirán disminuir el uso de papel impulsando el uso de los sistemas electrónicos y digitales y otras medidas que contribuyen con este objetivo, como, por ejemplo:

- Reporte de resultados de Ecoeficiencia de consumo de papel
- Implementación de sistema de Gestión Documental (meta papel cero)
- Capacitación: Reducción de uso de papel en oficinas
- El uso de la firma electrónica y el trámite digital de documentos internos y externos
- El envío de Ecotips sobre la reutilización y/o reciclaje del papel
- Promoción de la comunicación electrónica
- Promoción de escaneado de documentos (correo electrónico)

### RESIDUOS SOLIDOS

Las acciones propuestas permitirán mejorar la gestión y manejo de los residuos sólidos para su correcto manejo de acuerdo con su peligrosidad y/o naturaleza

- Reporte de resultados de ecoeficiencia en la disposición de Residuos Sólidos
- Implementar políticas sobre la disposición de Residuos sólidos
- Capacitación: Segregación y manejo de residuos sólidos

### CULTURA AMBIENTAL

Estas medidas están orientadas a incrementar y/o fortalecer la conciencia ecoeficiente de los colaboradores del Indecopi y su importancia dentro de la sociedad.

- Encuesta de percepción de inicio y de fin de año al personal
- Difusión de documentos de gestión (Plan Institucional de Ecoeficiencia)
- Difusión de fichas Ambientales
- Difusión de mensajes y Ecotips sobre ecoeficiencia
- Activaciones Ambientales

### ESTRATEGIAS PARA LA IMPLEMENTACION

En el Plan de ecoeficiencia 2020 se sentaron las bases que permitieron implementar las actividades programadas dentro del periodo, para ello fue necesario realizar lo siguiente:

- o Se creó el Comité de Ecoeficiencia mediante Resolución de Alcaldía N° 223-2020-MDA/AL
- o Se designaron promotores de ecoeficiencia de cada Gerencia y Sub gerencia

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA  
Mag. JORGE AYULO CERNA  
SUB GERENTE DE PLANIFICACION INSTITUCIONAL Y PROTOCOLO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA  
MAG. JAVIER LOBATO TAPIA  
GERENTE GENERAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA  
MAG. JAVIER LOBATO TAPIA  
GERENTE GENERAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA  
GERENTE GENERAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OSÍZQUIZA  
GERENTE GENERAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA  
LIC. ANA CHAMBI QUISPE  
GERENTE GENERAL

- o Se adopto y Difundió el Decálogo de Ecoeficiencia propuesta por el MINAM en la Municipalidad Distrital de Bellavista.
- o La Municipalidad Distrital de Bellavista trabaja de la mano con la asociación de recicladores formalizados ATURCA

Cabe precisar que, una vez cumplidos los programas de ecoeficiencia, las acciones implementadas, en caso corresponda, pasan a ser medidas de ecoeficiencia de carácter permanente y deben ser listadas en los Planes de Ecoeficiencia de los años siguientes como un anexo correspondiente al capítulo *Medidas de Ecoeficiencia*.

Asimismo, forman parte de las medidas de ecoeficiencia los programas de mantenimiento de los equipos e instalaciones de las sedes del MINAM.

### 5. PROGRAMAS DE ECOEFICIENCIA

Los programas de ecoeficiencia buscan optimizar la eficiencia del uso de los recursos, así como incrementar la cultura de ecoeficiencia en la Municipalidad Distrital de Bellavista; por ello, contiene nuevas acciones, además de las medidas de ecoeficiencia ya establecidas para lograr las metas de los objetivos planteados.

En el año 2020, se han planteado actividades para reimpulsar las medidas aprobadas mediante Decreto Supremo N° 009-2009-MINAM, y se han priorizado las sedes que consumen y/o generan mayor cantidad de recursos y/o residuos, así como aquellas que tienen mayor consumo por colaborador. El porcentaje de reducción planteado en las metas ha sido calculado en función a las acciones establecidas, considerando que la implementación de las mismas será en el último bimestre del año 2020. En tal sentido, en este año, se priorizarán las actividades de alto impacto y bajo presupuesto (aquellas que pueden ser realizadas con los recursos asignados para el presente año fiscal).

Los programas de ecoeficiencia son mostrados a continuación, de acuerdo a la siguiente lista:

- *Tabla 2. Programa de ecoeficiencia para el componente Cultura de Ecoeficiencia*
- *Tabla 3. Programa de ecoeficiencia para el componente Agua*
- *Tabla 4. Programa de ecoeficiencia para el componente Energía*
- *Tabla 5. Programa de ecoeficiencia para el componente Papel*
- *Tabla 6. Programa de ecoeficiencia para el componente Residuos*
- *Tabla 7. Programa de ecoeficiencia para el componente Combustible*

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA  
 Mery ALLEN Vera Talsir  
 Gerente de Atención al Ciudadano y Protocolo

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA  
 Mrg. JORGE AYULO CERNA  
 SUB GERENTE DE MANEJO INSTITUCIONAL Y PROTOCOLO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA  
 AROG. ROMERO JOSE JAVIER LONGARRO TAPIA  
 JEFE DE OFICINA GENERAL DE ASESORIA TECNICA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA  
 ECLA. LUCAS CARRERA JIMENEZ MEMBRILLA  
 ASISTENTE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA  
 Ing. ARTURO ESPINOZA MARTINEZ  
 Director General de Gestión Cultural y Servicios al Ciudadano

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA  
 Ing. ARTURO ESPINOZA MARTINEZ  
 SUB GERENTE DE GESTIÓN AMBIENTAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA  
 LIC. ANA MARIA CRAMBI QUISPE  
 SUB GERENTE DE LEGISLACION (e)

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA  
 Alberto Castro

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA  
 ALDO LUIS GARCIA DE LA FUENTE






  
**5.3. Energía**


  
**MR. ROBERTO JAVIER LOMBARDI TAPIA**
  
 SECRETARIO GENERAL (R)


  
**Mag. JORGE AYULO CERINA**
  
 SUB DIRECTOR GENERAL INSTITUCIONAL Y PROTOCOLO


  
**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA**
  
**Mag. JORGE AYULO CERINA**
  
 SUB DIRECTOR GENERAL INSTITUCIONAL Y PROTOCOLO

Tabla 4. Programa de Ecoeficiencia para el componente Energía

INSTITUCIÓN PÚBLICA		Plan de medidas de ecoeficiencia para el consumo de energía												
OBJETIVO	METAS(S)	INDICADOR	LÍNEA BASE											
			Consumo de energía 2018: 205.76 kWh/cobrador/mes											
			Consumo anual de energía por colaborador: 238.22 kWh/cobrador/año											
REACTIVA	RESPONSABLE	CRONOGRAMA												
		Año 2021			Año 2022			Año 2023			PRODUCTO			
		1er trim	2do trim	3er trim	4to trim	1er trim	2do trim	3er trim	4to trim	1er trim	2do trim	3er trim	4to trim	
Optimizar el consumo anual de energía por persona	Reducción del 5% del consumo total anual de energía por persona al finalizar el 2023	Consumo total de energía anual / N° colaboradores promedio (kWh/cobrador/año)												
Implementación de luminarias ahorradoras	D.5.009 - 2009	Sub Gerencia de Logística				X				X				Inventario de equipos de consumo de energía
Identificación de equipos de consumo de energía (luminarias, equipos electrónicos y afines)	D.5.009 - 2009	Sub Gerencia de Logística				X				X				Fotografía de luminarias ahorradoras
Compra progresiva de luminarias ahorradoras	D.5.009 - 2009	Sub Gerencia de Logística				X				X				50% del total de luminarias son fluorescentes / ahorradoras
Instalación progresiva de luminarias	D.5.009 - 2009	Sub Gerencia de Logística				X				X				
Programa de mantenimiento	D.5.009 - 2009	Sub Gerencia de Logística				X				X				
Verificar que la función "protector de pantalla" esté con fondo negro y encendido activo	D.5.009 - 2009	Sub Gerencia de Logística				X				X				Fotografías
Realizar el seguimiento al mantenimiento de equipos de aire acondicionado.	D.5.009 - 2009	Sub Gerencia de Logística				X				X				documentos/de acuerdo a las ocurrencias
Realizar el seguimiento de las revisiones periódicas de las instalaciones eléctricas de la institución.	D.5.009 - 2009	Sub Gerencia de Logística				X				X				documentos/de acuerdo a las ocurrencias
Realizar el seguimiento del retro de las lamparas quemadas y/o defectuosas	D.5.009 - 2009	Sub Gerencia de Logística				X				X				documentos/de acuerdo a las ocurrencias
Implementación de medidas para el aprovechamiento de las condiciones naturales	D.5.009 - 2009	Sub Gerencia de Logística				X				X				
Reorganización del mobiliario de las oficinas para un mejor aprovechamiento de luz natural	D.5.009 - 2009	Sub Gerencia de Logística				X				X				documentos/de acuerdo a las ocurrencias
Confección de la reorganización de luminarias, ventiladores y aire acondicionado para la optimización de su uso	D.5.009 - 2009	Sub Gerencia de Logística				X				X				documentos/de acuerdo a las ocurrencias
Programa de capacitaciones al personal	D.5.009 - 2009	Sub Gerencia de Logística				X				X				
Capacitación al personal para el uso eficiente del energía: apagado de equipos electrónicos y eléctricos cuando no se provea su inmediata utilización	D.5.009 - 2009	Sub Gerencia de Logística				X				X				documentos/de acuerdo a las ocurrencias
Capacitación al personal de seguridad para la racionalización de energía artificial en horas nocturnas	D.5.009 - 2009	Sub Gerencia de Logística				X				X				documentos/de acuerdo a las ocurrencias
Capacitación a los promotores de Ecoeficiencia	D.5.009 - 2009	Sub Gerencia de Logística				X				X				documentos/de acuerdo a las ocurrencias
Disponer afiches informativos sobre el uso adecuado de energía en la institución	D.5.009 - 2009	Sub Gerencia de Logística				X				X				documentos/de acuerdo a las ocurrencias
Reporte de consumo de papel en el aplicativo de ecoeficiencia de la institución	D.5.009 - 2009	Sub Gerencia de Logística				X				X				documentos/de acuerdo a las ocurrencias


  
**LURO ESPINOZA MARTINEZ**




  
**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA**
  
 OFICINA DE REGISTRO Y PLANIFICACION


  
**LIC. ANA MARÍA TRUJILLO**
  
 SUB GERENTE DE CONTABILIDAD (R)






  
**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA**
  
 ECEN - LOS ANDES
   
 5.6.- Combustibles
   

  
**ROBERTO JAVIER**
  
 Sub Gerente de Mantenimiento y Prevención
   
 Gerencia de Mantenimiento y Prevención
   

  
**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA**
  
 2023
   

  
**ANA MARÍA CHAMBI QUISPE**
  
 Sub Gerente de Logística (e)
   
 Gerencia de Logística


  
**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA**
  
 2023
   

  
**JORGE AVOLO CERNA**
  
 Sub Gerente de Mantenimiento y Prevención
   
 Gerencia de Mantenimiento y Prevención


  
**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA**
  
 2023
   

  
**MERY ANGULO VEJA TATAJE**
  
 Gerente de Administración

**Tabla J.- Programa de Ecoeficiencia para el componente Combustibles**

Plan de medidas de ecoeficiencia para el consumo de combustibles																									
Municipalidad Distrital de Bellavista (Palacio)																									
INSTITUCIÓN PÚBLICA	OBJETIVO	META(S)	INDICADOR	LINEA BASE	LOGRO	CRONOGRAMA																			
						Año 2021				Año 2022				Año 2023				PRODUCTO							
						Trim. 1	Trim. 2	Trim. 3	Trim. 4	Trim. 1	Trim. 2	Trim. 3	Trim. 4	Trim. 1	Trim. 2	Trim. 3	Trim. 4								
	Utilización de vehículos duales o de consumo de GNV o GLP	3% vehículos aptos convertidos a duales o de consumo de GNV o GLP al final el 2023	(N° de vehículos convertidos a sistema dual / N° de vehículos aptos para la conversión)	No existen vehículos duales o de consumo de GNV o GLP	Se logro convertir el 3% de los vehículos a duales o de consumo GNV o GLP al final del 2023																				
	Implementar un programa preventivo de revisión de fugas y desperfectos en vehículos y otros equipos	50% de acciones implementadas del programa preventivo al finalizar el 2023	N° de acciones implementadas / N° de acciones planificadas en el programa de mantenimiento preventivo	No existe una revisión periódica de fugas y/o mantenimiento de vehículos y otros equipos	Se logro implementar el 50% de las acciones del programa preventivo al finalizar el 2023																				
	<b>INICIATIVA</b>	<b>RESPONSABLE</b>	<b>NO</b>																						
<b>Programa de mantenimiento preventivo de vehículos</b>																									
	Determinación del estado y cuantificación de vehículos	Sub Gerencia de Logística				X																			Inventario de vehículos y de equipos
	Mantenimiento programado de vehículos	Sub Gerencia de Logística																							N° vehículos con mantenimiento / N° de vehículos totales
<b>Transformación de vehículos a un sistema de consumo dual gasolina-GNV/GLP</b>																									
	Identificación de vehículos aptos para la conversión a sistema dual	Sub Gerencia de Logística																							N° vehículos aptos para conversión a GNV o GLP
	Conversión de vehículos a sistema dual	Gerencia de Administración y Finanzas / Sub Gerencia de Logística																							3% vehículos aptos convertidos a duales o de consumo de GNV o GLP
<b>Buenas Practicas para el ahorro de combustible</b>																									
	Promover el uso de medios de transporte alternativos como bicicletas, carpooling y otros	Gerencia de Administración y Finanzas / Sub Gerencia de Personal / Sub Gerencia de Logística																							COMUNICADO WEB
	Reporte de consumo de papel en el aplicativo de ecoeficiencia de MINAM	Gerencia de Administración y Finanzas / Ecoeficiencia	D.S 009 - 2009																						Reporte del aplicativo


  
**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA**
  
 2023
   

  
**ESTEBAN ESPINOZA MARTÍNEZ**
  
 Sub Gerente de Mantenimiento y Prevención
   
 Gerencia de Mantenimiento y Prevención


  
**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA**
  
 GERENCIA DE LOGÍSTICA
   
 2023
   

  
**ANA MARÍA CHAMBI QUISPE**
  
 Sub Gerente de Logística (e)


  
**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA**
  
 2023
   

  
**MERY ANGULO VEJA TATAJE**
  
 Gerente de Administración

## 6. PRESUPUESTO

El presupuesto para la implementación de las medidas de ecoeficiencia será financiado desde el presupuesto de la Gerencia de Administración y finanzas de la Municipalidad Distrital de Bellavista.

## 7. PROPUESTA DE ACCIONES FUTURAS

### 7.1. Institucionalidad

- Actualizar la línea base y diagnóstico de oportunidades en el Palacio Municipal y darles ampliación a las demás sedes.
- Articular las actividades de los Programas de Ecoeficiencia con los Planes Operativos Institucionales de la Municipalidad Distrital de Bellavista, así como sus presupuestos.
- Considerar las actividades identificadas en la consultoría realizada para la elaboración del Plan de Ecoeficiencia Institucional 2021 – 2023.
- Difundir las medidas de ecoeficiencia ya implementadas, a través de cartillas y otras estrategias de comunicación.
- Establecer e implementar lineamientos para la incorporación de criterios de ecoeficiencia en el diseño y construcción de nuevas infraestructuras.

### 7.2. Cultura de Ecoeficiencia

- Mejorar la redacción de la encuesta para medir la cultura de ecoeficiencia. Las sedes, distritos, áreas de trabajo y otros, se deben realizar con listas despegables en la elaboración del formulario digital, esto para facilitar el procesamiento de datos posteriores. Es recomendable que la encuesta sea validada por un especialista en psicometría, y que se amplie el tamaño de la muestra y se realice por conglomerados.  
Incluir en el programa de Cultura de Ecoeficiencia, actividades alineadas al Calendario Ambiental. Incluir actividades de capacitación y difusión de acuerdo a las recomendaciones de la encuesta de Cultura de ecoeficiencia realizada al personal del Municipalidad distrital de Bellavista.  
Establecer una estrategia de comunicación y sensibilización a los servidores públicos del Municipalidad Distrital de Bellavista que incluya concursos y reconocimientos.

### 7.3. Agua

- Realizar un inventario de los equipos que requieren agua para su funcionamiento, así como las prácticas de su uso.
- Evaluar las prácticas de riego y de ser necesario instalar tecnologías para la mejora de riego.
- Evaluar la colocación de dosificadores de flujo.

### 7.4. Energía

- Reporte de resultados de Ecoeficiencia del consumo de energía eléctrica
- Inventario de luminarias e identificación de espacios por aprovechamiento de la luz y la ventilación natural
- Que los equipos de aire acondicionado funcionen en días laborales y en condiciones óptimas, en modo económico y como máximo desde las 08:00 horas hasta las 18:00 horas.

- Limpieza de exterior de ventanas

#### 7.5. Papel y útiles de escritorio

- Realizar las coordinaciones para iniciar el proceso de migración hacia el gobierno electrónico, en búsqueda de migrar al *papel cero*.
- Introducir, de manera permanente, criterios verdes de compra de papel (Compras públicas sostenibles).

#### 7.6. Residuos Sólidos

- Implementar medidas de ecoeficiencia identificadas a partir de la caracterización y manejo realizado en el año 2019.

### 8. ACTIVIDADES DE MONITOREO

El cumplimiento de las medidas de ecoeficiencia, acciones de los programas de ecoeficiencia y logros de los objetivos serán evaluados en las reuniones del Comité de Ecoeficiencia del MINAM, a partir de los informes de avance presentados por el coordinador del Comité.

El monitoreo de los indicadores se realizará de acuerdo con el cronograma de implementación que elaborara que elaborar la Sub Gerencia de Logística como máximo hasta culminar el primer trimestre de cada año y se encontrar a cargo del Gestor de Ecoeficiencia, quien deberá tener en cuenta los criterios establecidos en el Diagnostico de Ecoeficiencia y recopilara información de todas las áreas involucradas en el mismo (Agua, Combustible, Energía Eléctrica, Papel y Residuos Sólidos)

Anualmente se revisará los logros del Comité de Ecoeficiencia para la elaboración del programa del siguiente periodo.

### 9. SEGUIMIENTO DEL PLAN

El seguimiento del cumplimiento de las actividades establecidas por la Institución en el Plan se encuentra a cargo del comité d Ecoeficiencia, para cuyos efectos podrá requerir información a los órganos encargados de la ejecución del plan.

### 10. EVALUACIÓN DEL PLAN

La evaluación del Plan es de carácter anual y será realizada por la Gerencia de Administración y Finanzas, dicha evaluación será plasmada en un informe que comprenderá las acciones realizadas y los logros obtenidos en materia de ecoeficiencia por la Entidad, como resultado de la implementación del plan y la identificación de oportunidades de mejora.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL BELLAVISTA  
 MARY ANNE VESS TIBTIBI  
 MEG. JORGE AYULO CERNA  
 SUB GERENTE DE LOGÍSTICA INSTITUCIONAL Y PROTOCOLOS  
 GERENTE DE ADMINISTRACIÓN

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

ROBERTO AYERZA LOPEZ  
 GERENTE GENERAL (e)  
 LIC. ANA MARÍA CHAMBI QUISPE  
 GERENTE

MARCO ANTONIO MARTINEZ  
 Gerente de Gestión Ambiental y Servicios a la Ciudad

LIC. ANA MARÍA CHAMBI QUISPE  
 SUB GERENTE DE LOGÍSTICA (e)

*[Handwritten signature]*